

000542

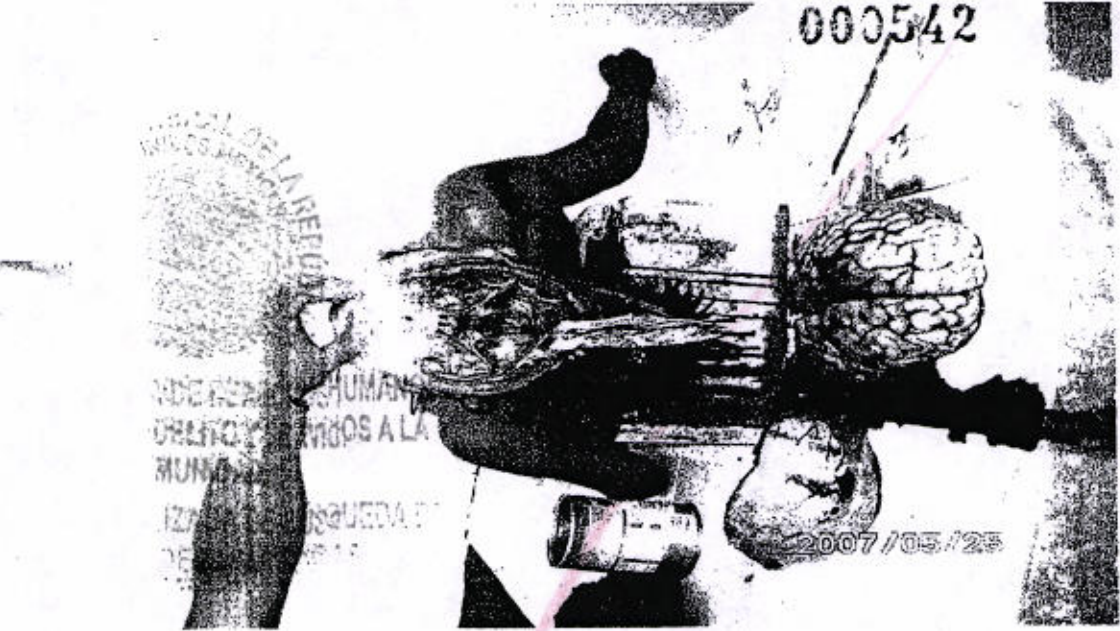
226

478

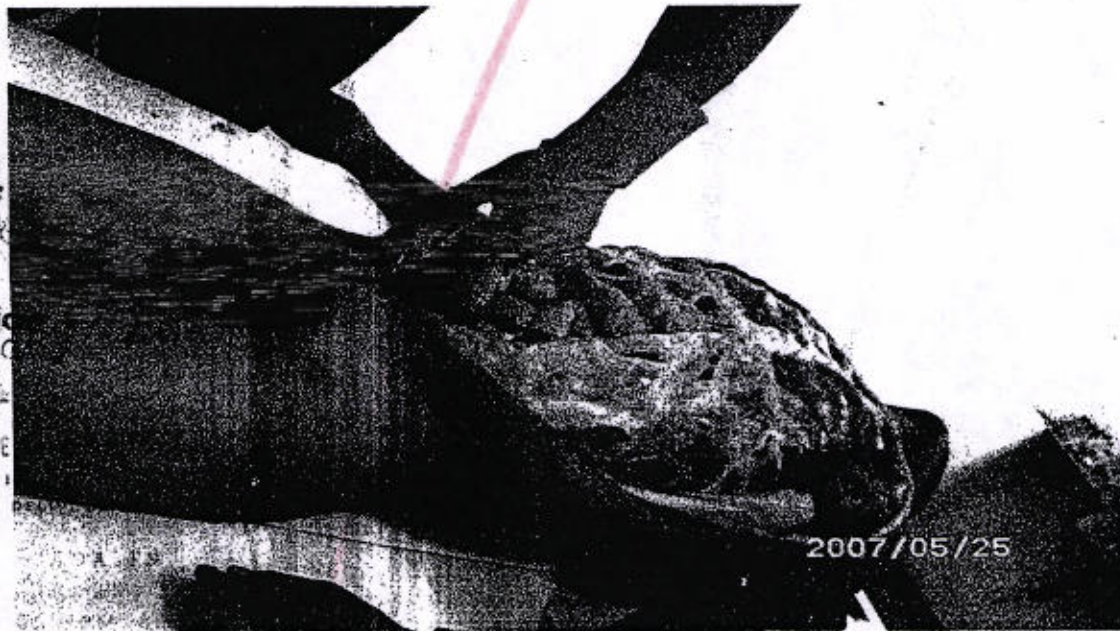
DE LA REPUBLICA
DE JUSTICIA HUMANOS
Y SERVICIOS A LA
COMUNIDAD

DE JUSTICIA HUMANOS
Y SERVICIOS A LA
COMUNIDAD
DE INVESTIGACION
DE BÚSQUEDA DE
PARECIDAS

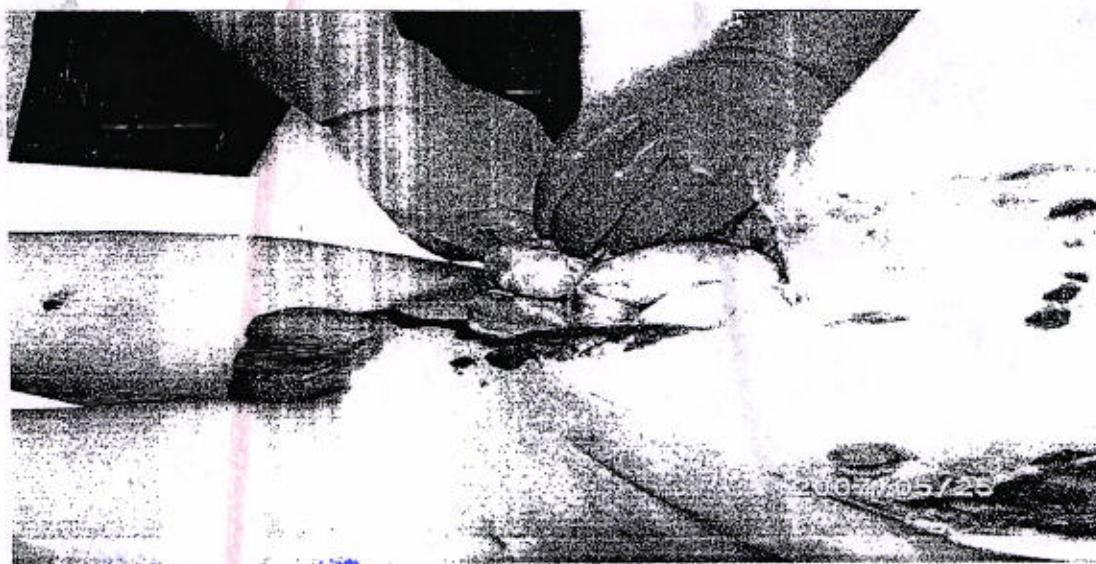
DE JUSTICIA HUMANOS
Y SERVICIOS A LA
COMUNIDAD



PROFADUR
DE JUSTICIA HUMANOS
Y SERVICIOS A LA
COMUNIDAD
AGENCIA DEL
MINISTERIO PUBLICO
COTLAN DE MORELOS



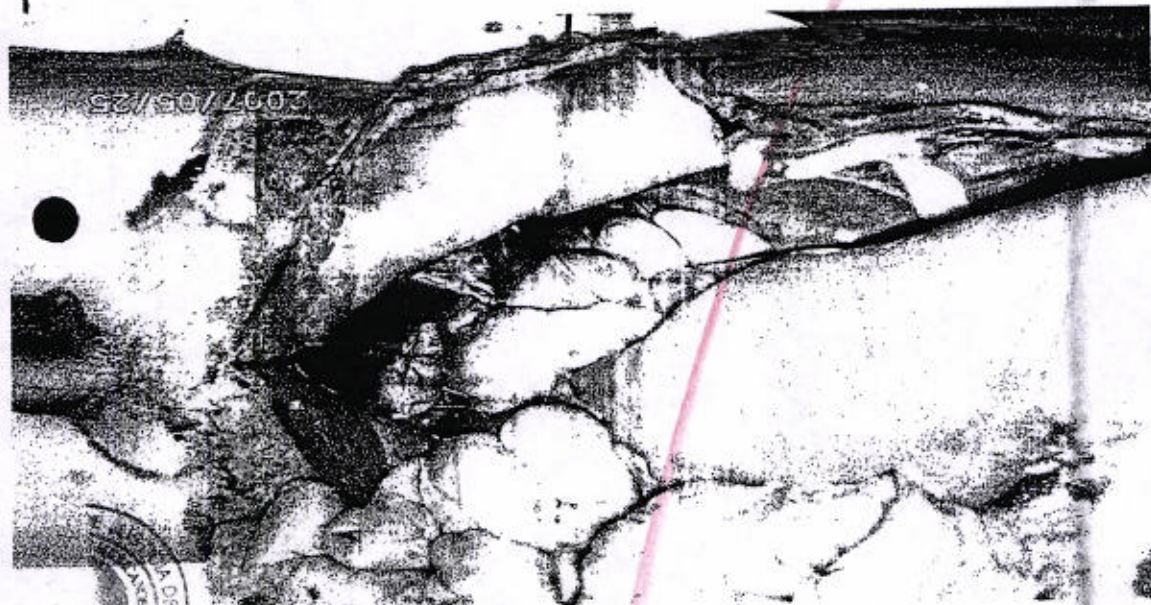
DE JUSTICIA HUMANOS
Y SERVICIOS A LA
COMUNIDAD
DE INVESTIGACION
DE BÚSQUEDA DE
PARECIDAS



DE LA REPUBLICA
DE JUSTICIA HUMANOS
Y SERVICIOS A LA
COMUNIDAD
DE INVESTIGACION
DE BÚSQUEDA DE
PARECIDAS



479
227



AGENCIA DEL
MINISTERIO PÚBLICO
OCOTLAN DE MORELOS, OAX

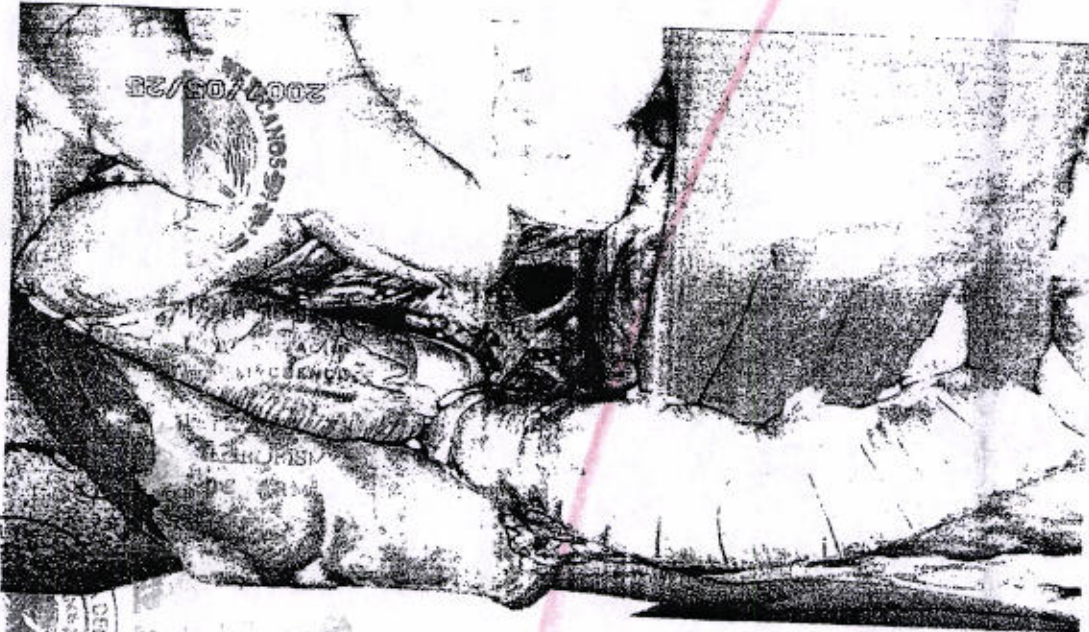


DE LA REPUBLICA
SERVICIOS A LA
BUSQUEDA DE
RECIDAS

000544

440

1000
Por No. 0



AGENCIA DEL
MINISTERIO PUBLICO
OCOTLAN DE MORELOS, OAX.

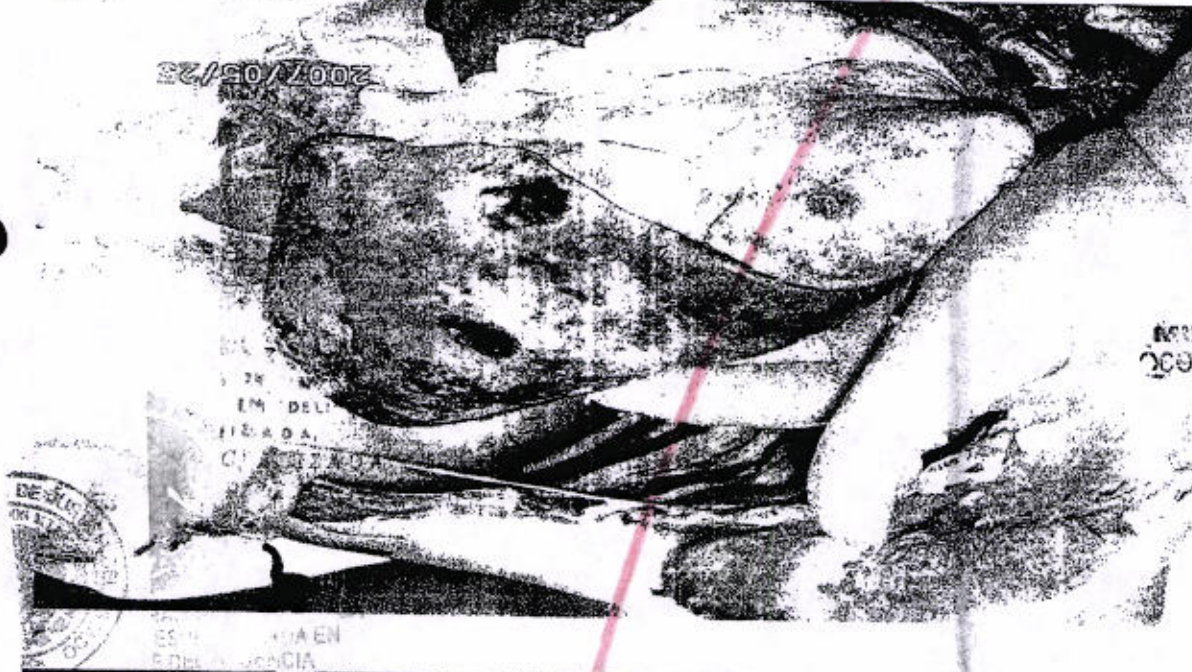
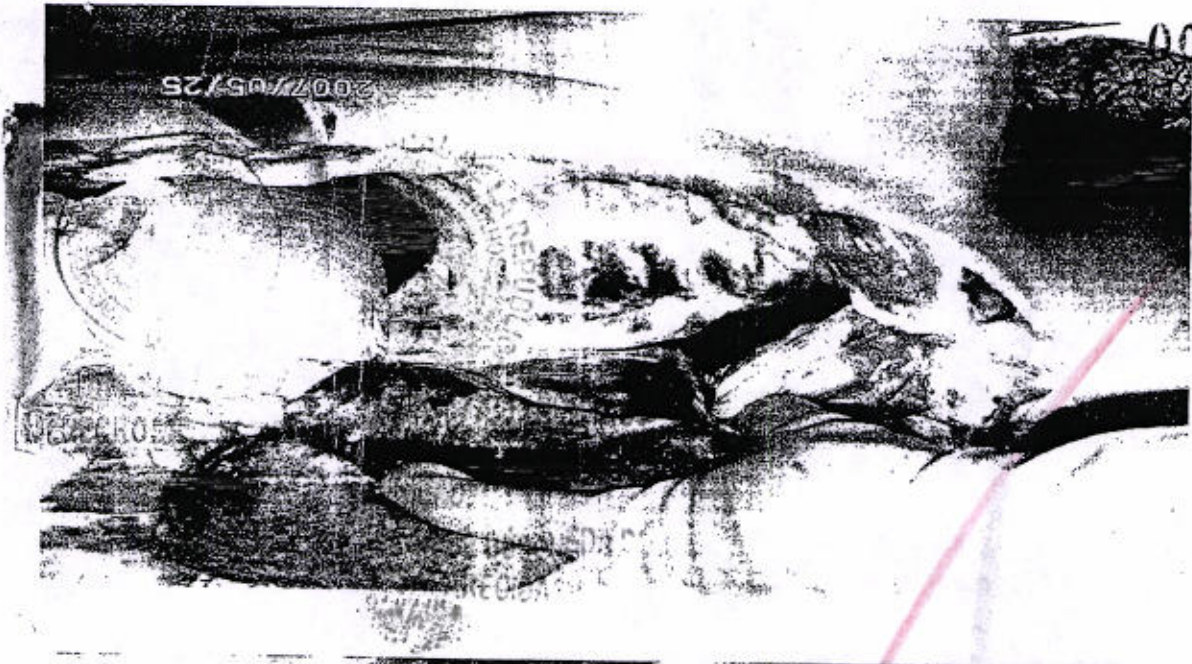


DE LA REPUBLICA
ECHOS HUMANO
SERVICIOS A LA
BÚSQUEDA DE
RECIBOS

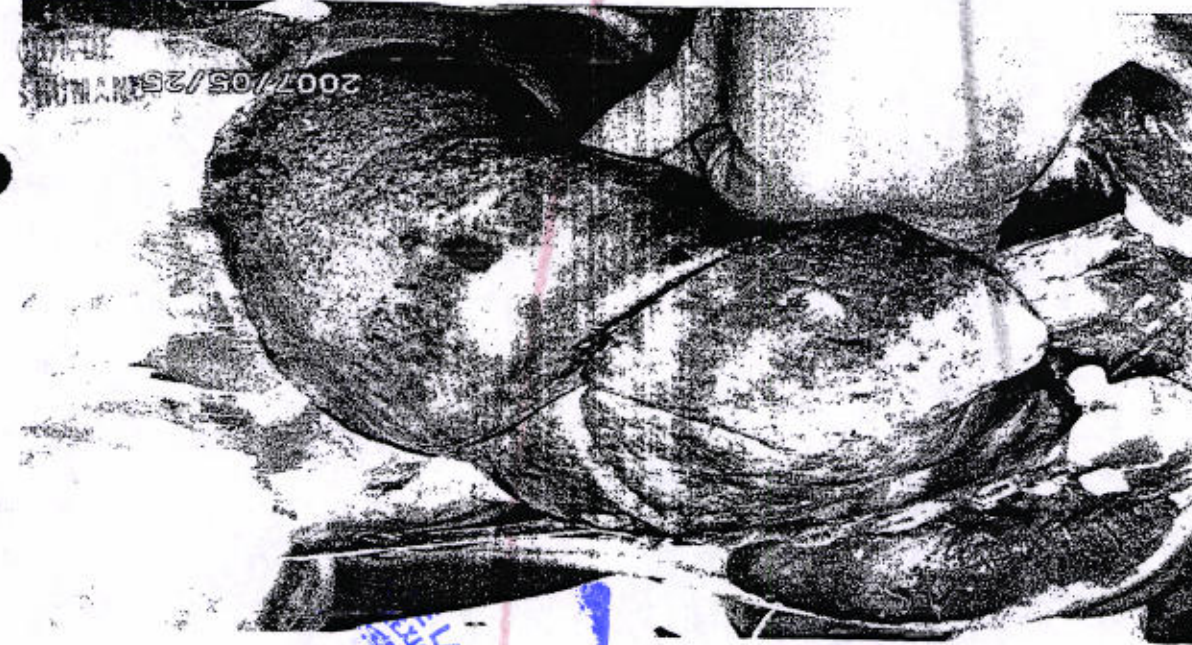
000545

451

200



AGENCIA DEL
MINISTERIO PÚBLICO
COTLAN DE MORELOS, OAX.



LA REPUBLICA
DERECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA
COMUNIDAD
COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE
PERSONAS DESAPARECIDAS

002546

282

RECIBO
DERECHOS HUMANOS

COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
ESTADO DE OAXACA
SAPARE

2007/05/25



AGENCIA DEL
MINISTERIO PÚBLICO
OAXACA DE MORELOS OAX.

REPUBLICA
INVESTIGACIÓN
DEL CUERPO
DE LA
COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
ESTADO DE OAXACA

2007/05/25



COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
ESTADO DE OAXACA
COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
ESTADO DE OAXACA

2007/05/25



DERECHOS HUMANOS
COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
ESTADO DE OAXACA
COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
ESTADO DE OAXACA

15 45 hrs

000547

231
483



Dependencia: Agencia del Ministerio Público.
 Sección: Penal.
 Número: oficio Sin número.
 Expediente: Av. Prev. 91(H.J)/2007.

DE DERECHOS HUMANOS
 DELITO Y SERVICIOS A LA
 UNIDAD.

Asunto: Se solicitan Perito Medico y Quimico

IZADA DE BÚSQUEDA DE
 DESAPARECIDAS

Huautla de Jiménez, Oaxaca, Mayo 20 del año 2007.



Procuraduría General de Justicia del Estado.
 Oaxaca de Juárez, Oaxaca.



En cumplimiento a mi acuerdo dictado dentro de la Averiguación Previa de numero al rubro anotado, he de agradecer a usted se sirva designar perito Medico, Químico y en Planimetría, a efecto de que se trasladen este municipio del día de MAÑANA LUNES VEINTIUNO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL SIETE, A LAS 12:00 HORAS, con la finalidad de que el primero de los mencionados realice el Reconocimiento Medico Exterior y Necropsia de Ley, que deberá realizar en el cadáver de la persona que en vida respondió al nombre [REDACTED] CASIMIRO, y el segundo de los nombrados tome muestra de sangre, con la finalidad de que dictamine si existe alcohol en sangre o alguna otra sustancia; dictámenes que deberá rendir al suscrito a la brevedad posible para estar en condiciones de acordar lo procedente conforme a derecho.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 30 y 50 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado.



Atentamente.
 [REDACTED]
 "Respeto al Derecho Ajeno es la Paz"
 Agente del Ministerio Público.

AGENCIA DEL
 MINISTERIO PÚBLICO
 Huautla de Jiménez, Oax.

DE DERECHOS HUMANOS
 DELITO Y SERVICIOS A LA UNIDAD
 DE BÚSQUEDA DE DESAPARECIDAS

DE LA REPUBLICA
 DE DERECHOS HUMANOS
 DELITO Y SERVICIOS A LA UNIDAD
 DE BÚSQUEDA DE DESAPARECIDAS

diámetro con orificio con características de entrada mide 3 cm de diámetro sobre línea anterior imaginaria axilar del lado izquierdo pero sin orificio con características de salida.

5.- orificio en forma de señal en pulgar de la mano izquierda.

Los planos de sustentación 1.- la lesión se encuentra en el cuello del lado izquierdo a 1.43 mts; 2.- la lesión de la región peribucal la herida en señal a 1.53 mts y 1.52 mts; 3.- la herida sin orificio de señal en región temporal izquierda 1.68 mts; 4.- la herida en brazo del lado izquierdo a 1.35 mts y sobre la línea axilar izquierda y crease cara interna 1.53 mts y 1.52 mts; 5.- la del pulgar a 95 cm de la mano izquierda.

CONCLUSIÓN: La Causa de la muerte por el reconociente médico exterior no es posible dictaminar por lo que es necesario se le realice la necropsia al cadáver que se encuentra registrado como ANTONIO BOUTIST RAMÍREZ.

ATENTAMENTE
 "SUSCRIPCIÓN EFECTIVA DE RESPONSABILIDAD"
 "EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PIEDRA"
 "DEL PUEBLO MEXICANO"
 DR. JAVIER ISQUIERTE

ESCALA ESPECIAL PERSONAS



PROCURADURÍA GENERAL
 DE LA FEDERACIÓN
 SUBPROCURADURÍA
 ESPECIALIZADA EN
 UNIDAD ESPECIAL
 DE INVESTIGACIÓN



PROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN DEL DELITO Y DE LA COMUNIDAD
 ESPECIALIZADA EN PERSONAS DESAPARECIDAS

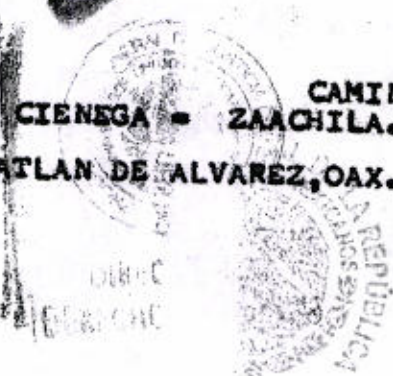
000549

XX

XX

XX

LA CIENEGA - ZAACHILA. CAMINO DE TERRACERIA PARAJE "ALCANTARILLA" TRAMO
ZIMATLAN DE ALVAREZ, OAX. OAXACA.



DE BIENEFICIOS HUMANOS
LITO Y SERVICIOS A LA
IDAD.

ADA DE BÚSQUEDA DE
ESAPARECIDAS

1 6 0 5 2 0 0 7 2 0 2 0
aprox.

XX

XX

LA REPUBLICA
INVESTIGACION
DE INCIENDAS

TRAUMATISMO PROFUNDO DE CARA Y TORAX CON
FRACTURAS DE ARCOS COSTALES Y ESTALLAMIENTO
DE VISCERA TORAXICA OCASIONADO POR UN HECHO
DE TRANSITO DE VEHICULO DE MOTOR (atropellamiento).-

130(ZIM)/2007.

CAMINO DE TERRACERIA PARAJE "ALCANTARILLA" TRAMO
ZIMATLAN(LA CIENEGA- ZAACHILA). OAXACA.

CIÓN DE
HUMANOS

XX

30600.

1 7 0 5 2 0 0 7



DE BIENEFICIOS HUMANOS
LITO Y SERVICIOS A LA
IDAD.
ADA DE BÚSQUEDA DE
ESAPARECIDAS

TOPSIA: 17/MAYO/2007. a las 11:00 hrs. en al Cienega.

LESIONES: FXS. DE ARCOS COST. LADO DERECHO. 3,4, y 5o.

FXS DE FEMUR IZQUIERDO TERCIO MEDIO CERRADA.

ESCORIACIONES EN DORSO DE AMBAS MANOS Y ANTEBRAZOS Y EN -
AMBOS CODOS.

HDA. CONTUSA DE CINCO CM. SOBRE LA NARIZ CON EXPOSICION DE -
TABIQUE NASAL Y FX. DEL MISMO. FX. DE POMULO IZQUIERDO.

HDA. DE CUATRO CM. EN REGION MALAR QUE VA DE LA COMISURA -
EXTERNA DEL OJO IZQUIERDO AL POMULO DEL MISMO LADO CON -
EXPOSICION DEL GLOBO OCULAR.

ESTALLAMIENTO DE PULMON DERECHO;

ESCORIAICON CON EQUIMOSIS EN PIERNA Y RODILLA DERECHA

ESCORIACIONES EN FLANCO IZQUIERDO Y MESOGASTRIO.

ESCORIACIONES DISEMINADAS EN DORSO DE TORAX Y REGION POSTERIOR
DEL TRONCO. FX. DE POMULO IZQUIERDO.

COMPLEXIÓN ROBUSTA; MORENO; DE 1.64 m. de estatura por 80 Kg.

CABELLO LACIO SEMICRECIDO DE COLOR NEGROENTRECANO; FRENTE REGULAR
OJOS CAFÉS; CEJAS NEGRAS; BIGOTE NEGRO ENTRECANO. NARIZ DEFORM
POR LA HERIDA.-

PROCURADURIA GENERAL

SUBPROCURADURIA

ESPECIALIZADA

UNIDAD ESPECIAL

INVESTIGACION

DE TERRORISMO

DE TERRORISMO

DE TERRORISMO

DE TERRORISMO

DE TERRORISMO

DE TERRORISMO

DE TERRORISMO

DE TERRORISMO

DE TERRORISMO

DE TERRORISMO

DE TERRORISMO

DE TERRORISMO

DE TERRORISMO

DE TERRORISMO

DE TERRORISMO

DE TERRORISMO

DE TERRORISMO

DE TERRORISMO

DE TERRORISMO

DE TERRORISMO

DE TERRORISMO

DE TERRORISMO

DE TERRORISMO

DE TERRORISMO

DE TERRORISMO

DE TERRORISMO

DE TERRORISMO

DE TERRORISMO

DE TERRORISMO

DE TERRORISMO

DE TERRORISMO

DE TERRORISMO

DE TERRORISMO

DE TERRORISMO

DE TERRORISMO

DE TERRORISMO

DE TERRORISMO

DE TERRORISMO

DE TERRORISMO

DE TERRORISMO

DE TERRORISMO



PROCURADURIA DE DE
PREVENCIÓN DEL DELITO
COMUNIDA
CALIA ESPECIALIZADA
PERSONAS DESA

486

DEFENSIÓN PROCURADURÍA
GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.

SECCION : PENAL

OFICIO NUM :

EXPDIENTE : 4V PREV. 26011-2007.

DE DERECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA
COMUNIDAD:
UNIDAD DE BÚSQUEDA DE
DESAPARECIDOS

ASUNTO: *Se solicita dictamen*

Necropsia de ley y dictamen químico.

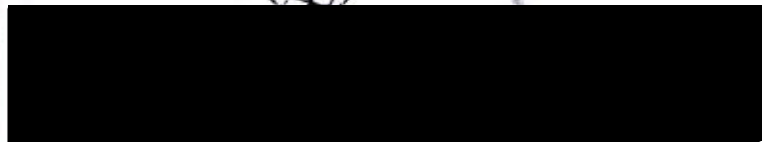
En la población de Elia, Oaxaca a 15 de mayo del año 2007.

CIUDADANO
DIRECTOR DE SERVICIOS PERICIALES DE
ESTA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
PRESENTE.

En cumplimiento a mi acuerdo dictado en esta fecha, dentro de la
Averiguación Previa de número al rubro indicado, me da agradecer a Usted se sirva designar
a Peritos Médico y químico, para efecto de que el primero de los designados practique el
reconocimiento medico exterior y Necropsia de ley de la persona que se encuentra
identificada como "NN", y depositado en el panteon Municipal de Teococuilco de Marcos
Pérez, Oaxaca, en tanto que el segundo recoge las muestras de sangre
correspondiente y dictamine respecto a la dosificación de alcohol etílico en la sangre del
ociso. Haciéndole de su conocimiento que dicho resultado deberá remitir a la mayor
brevedad posible para estar en condiciones de acordarlo que en derecho proceda.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 inciso a), y 50
de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION
EL RESPETO AL DERECHO AJENOS ES LA PAZ
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DEL PRIMER TURNO



DIRECCIÓN DE
DERECHOS HUMANOS



SECRETARÍA DEL MINISTERIO PÚBLICO

DE LA REPÚBLICA
MEXICANA
DERECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA
COMUNIDAD
UNIDAD DE BÚSQUEDA DE
DESAPARECIDOS



DEPENDENCIA: PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
SECCION: PENAL
OFICIO: 302
AV. PREV. NUMERO: 183/D.M./2007

DIRECCION DE DERECHOS HUMANOS Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
UNIDAD DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS

ACUERDO DEL GOBIERNO

Ocotlan de Morelos, Oaxaca, a 12 de Mayo del 2007

CIUDADANO,
DIRECTOR DE SERVICIOS PERICIALES
DE LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA
DEL ESTADO.
PRESENTE.

En cumplimiento al acuerdo dictado el día de hoy, dentro de la Averiguación Previa de número al rubro anotado, misma que se tiene iniciada en contra de **QUIEN O QUIENES RESULTEN REPOSABLES**, como probables responsables en la comisión del delito de **HOMICIDIO**, cometido en agravio de [REDACTED]

Por medio del presente solicito a usted comisione a **PERITO MEDICO y QUIMICO**; el primero de los mencionados realice el dictamen de **RECONOCIMIENTO MEDICO EXTERIOR Y AUTOPSIA DE LEY**, el segundo de los nombrados realice el dictamen de **DOSIFICACION DE ALCOHOL Y CONTENIDO GASTRICO** al cadáver de quien en vida respondió al nombre **VALENTIN BRIGIDO LOPEZ GARCIA**, mismo que se encuentra depositado en el panteón municipal esta población, Debiendo remitir a esta autoridad el dictamen correspondiente a la brevedad posible para acordar lo procedente conforme a derecho.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2º y 15 del Código de Procedimientos y 50 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado en vigor.

ATENTAMENTE,
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
RESPECTO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ.
DEL MINISTERIO PUBLICO INVESTIGADOR



AGENCIA MINISTERIO PUBLICO OCOTLAN DE MORELOS, OAX

DE LA REPUBLICA MEXICANA
DIRECCION DE DERECHOS HUMANOS Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
UNIDAD DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS



DIRECCION DE DERECHOS HUMANOS

000552

488

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.
DIRECCIÓN DE SERVICIOS PERICIALES.
DEPARTAMENTO: MEDICINA LEGAL.
OFICIO NUMERO: S/N
EXPEDIENTE: AV. PREV. 183(O.M)/2007.

Handwritten notes: "Ocotlan", "14/05/07", and a signature.

DERECHOS HUMANOS Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.

ASUNTO: RECONOCIMIENTO MÉDICO EXTERIOR Y AUTOPSIA DE LEY.

Ocotlan de Morelos, Oaxaca a 12 de Mayo del año 2007.

[Redacted]

DEL MINISTERIO PÚBLICO INV. ADSCRITO A OCOTLAN DE MORELOS, OAXACA. PRESENTE.

En cumplimiento a su petición por oficio de No. 302 de esta fecha y dentro de la Av. Prev. al rubro anotada, dirigida al C. Director de los Servicios Periciales de esta General de Justicia del Estado, donde solicita Medico Cirujano Legista, para que se constituya en el anfiteatro del panteón municipal de Ocotlan de Morelos, Oaxaca, y realice RECONOCIMIENTO MEDICO EXTERIOR Y AUTOPSIA DE LEY en un cadáver de sexo masculino, quien en vida respondió al nombre de [Redacted] el efecto que fui designado a continuación le expongo el siguiente resultado:

[Redacted]

Siendo las 14:00 horas de esta fecha, me constituí hasta en anfiteatro en mención donde se me dio a la vista al cadáver de sexo masculino, quien es identificado por familiares y Autoridades correspondientes y quien en vida respondiera al nombre de [Redacted] quien presento todos los signos de una muerte real, como son ausencia de las constantes vitales, temperatura inferior e la del medio ambiente, opacidad corneal, livideces difusas y rigidez cadavérica en miembros inferiores, y que apoyados en estos cuenta con un CRONOTANATÓDIAGNOSTICO de 10 a 12 horas aproximadamente.

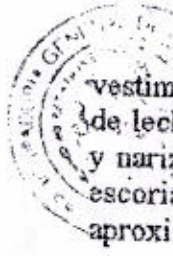
MEDIA FILLACION: Masculino de 28 años de edad aproximadamente, de raza mestiza, tez morena, con una talla de 1.64 metros y un peso de 70 kilogramos aproximadamente, de constitución media regular, de cara ovalada, cabello negro y lacio, frente mediana, cejas pobladas negras, arqueadas y separadas entre si, ojos grandes con iris cafés, nariz recta de base amplia, boca grande con labios gruesos, pabellones auriculares con buena implantación, simétricos, bigote rasurado, barba crecida y semipoblada, mentón oval y sin señas particulares.

RECONOCIMIENTO MEDICO EXTERIOR: Cadáver que una vez retiradas sus vestimentas, presenta: Congestión importante de la cara, cuello y tórax anterior, cianosis marcada de lechos ungueales y región peribucal, presenta salida de liquido amarillento abundante por boca, y nariz; con restos alimenticios a su exploración en los conductos nasales. Presenta una pequeña escoriación dérmica con costra hemática en proceso resolutivo de mas de una semana aproximadamente sobre la parte inferior de la rodilla izquierda.

SERVICIOS PERICIALES DE MEDICINA LEGAL



CIÓN DE HUMANOS



DERECHOS HUMANOS Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD. DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS

RECONOCIMIENTO MEDICO INTERNO: Abiertas las que fueron grandes cavidades las siguientes:

CRANEO: Se realiza incisión biauricular bilateral, a la disección de la piel cabelluda sin huellas de lesiones traumáticas, presenta salida de abundante liquido hematico, se corta y retira la bóveda craneal, y en su interior encéfalo congestivo, sin huellas de lesiones traumáticas.

TORAX Y CUELLO: Se realiza incisión media de mentón a pubis, con disección por planos de los tejidos blandos, sin huellas de infiltrados, hay salida de liquido hematico de color oscuro en forma abundante, se corta y retira la pechera esternal, y en su interior congestión importante de los órganos pulmonares, se continua la disección en forma amplia de la laringe hasta la bifurcación bronquial, al interior presenta abundante liquido espumoso y sanguinolento, además, presenta olor abundante a alcohol.

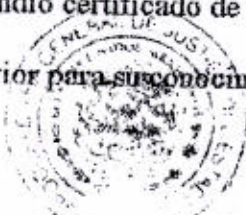
ABDOMEN: Se continua con la disección de los tejidos blandos, con congestión ligera de los tejidos musculares, al interior órganos abdominales con congestión y sin huellas de lesiones traumáticas. Se incide el estomago, al interior, restos alimenticios semidigeridos, y liquido con mismas características a las encontradas en vías respiratorias altas.

EXTREMIDADES: Con las lesiones ya descritas al exterior.
GENTALES: De acuerdo a su edad y sexo.

CONCLUSIÓN: La causa de la muerte del cadáver quien en vida respondió al nombre de VALENTIN BRIGIDO LOPEZ GARCIA es "ASFIXIA POR BRONCOASPIRACION DE CONTENIDO GASTROESOFAGICO, EN PERSONA CON ALCOHOLISMO CRONICO AGUDIZADO".

Se extendió certificado de defunción folio No 070205586.

Lo anterior para su conocimiento y efectos legales a que tenga lugar.



SERVICIOS PERICIALES DE MEDICINA FORENSE

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION

EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ

Md

los Periciales de esta General de Justicia. Para su conocimiento de Criminalística. Mismo fin.

ESTADOS UNIDOS
PROCURADURIA GENERAL
SUBPROCURADURIA
ESPECIALIZADA Y
ORGANIZACION
UNIDAD ESPECIAL
INVESTIGACION DE
COPIO



PROCURADURIA DE LOS
ESTADOS UNIDOS
PREVENCIÓN DEL DELITO
COMUNDA
SCALIA ESPECIALIZADA
PERSONAS DESPA

000553

489

FROM : ElNecio

PHONE NO. : 91 237 80023

MAY. 08 2007 11:05PM



Dependencia: Agencia del
Ministerio Público.
Sección: Penal.
Número: oficio Sin número.
Expediente: VARIOS/2007.

Asunto: Se solicita Perito medico y
Químico.

Huautla de Jiménez, Oaxaca, Mayo 08 del año 2007.

Ciudadano.
Director de Servicios Periciales.
Procuraduría General de
Justicia del Estado.
Oaxaca de Juárez, Oaxaca.

He de agradecer a usted se sirva designar perito Medico Legista y Químico, a efecto de que se trasladen el día de MAÑANA JUEVES NUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL SIETE, A LAS 11:00 HORAS, a efecto de que auxilian al Síndico Municipal del Municipio de Santa María Asunción, Teotitlan, Oaxaca; a efecto de que realice Reconocimiento Medico Extarior y Necropsia de Ley a el cadáver de la persona registrada como "N" "N" MSCULINO, y el segundo tome muestra de sangre y emita su dictamen de DOSIFICACION DE ALCOHOL EN SANGRE; dictámenes que deberá remitir al suscrito a la brevedad posible para estar en condiciones de acordar lo procedente conforme a derecho.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos.

Atentamente.
Sufragio Efectivo. No Reelección.
"El Respeto al Derecho Ajeno es la Paz"
El Agente del Ministerio Público.

[Redacted signature area]

DE LA REPUBLICA MEXICANA
DIRECCION DE SERVICIOS PERICIALES
ECHOS HUMANOS
SERVICIOS A LA
E BUSQUEDA
RECIBI